

COMUNICADO N° 02

LA COMISIÓN DEL PROCESO DE ASCENSO MEDIANTE CONCURSO INTERNO DE PROFESIONALES DE LA SALUD, TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA “DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS”, PRECISA QUE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN SERÁ PRESENTADO A TRAVÉS DEL APLICATIVO INFORMÁTICO CORRESPONDIENTE, CONFORME LO ESTABLECE EL SUB NUMERAL 14.1.5.1 DEL NUMERAL 14.1.5 DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO SUPREMO N° 013-2025-SA.